



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
ÁREA: SECRETARÍA DE FINANZAS  
OFICIO NÚMERO: SEFINA/031/2024  
ASUNTO: Atención al reactivo E.9.3.2

Chilapa de Álvarez, Guerrero, 28 de octubre de 2024.

**Lic. Marco César Paris Peralta Hidalgo**  
**Auditor Superior del Estado**  
**Presente.**

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2024, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; respecto al reactivo número E.9.3.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio?, me permito comunicar a usted que la Administración Municipal, **no cuenta** con ningún Ente u Organismo Público del Sector Paramunicipal, por lo que en los reportes financieros que obran en poder de la Secretaría de Finanzas Municipal, no se tiene registro alguno como lo refiere este numeral.

Lo que hago de su conocimiento, para lo conducente.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Finanzas Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE CHILAPA, GRO.  
2024-2027

SECRETARÍA DE FINANZAS

**L.C. Edith Santos Morales**

C.C.P. Expediente

